**¿QUÉ ES AUTODETERMINACIÓN?**

La autodeterminación se refiere a la **capacidad de un individuo, pueblo o nación, para decidir por sí mismo en los temas que le conciernen**. La palabra autodeterminación se forma a partir de *auto*-, que significa ‘propio’, y *determinación*, que alude a la acción y efecto de decidir.

**ELECCIÓN, AUTONOMÍA Y AUTODETERMINACIÓN**

Todas las personas nacen con una serie de derechos humanos inalienables protegidos en virtud de la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros documentos de derechos humanos. Entre ellos figuran los derechos de integridad física, elección, autonomía y autodeterminación. Todos tenemos derecho a tomar decisiones y tener el control sobre nuestra salud, nuestros cuerpos, nuestra sexualidad y nuestra reproducción sin temor a sufrir castigo, represalias, discriminación o violencia. Desgraciadamente, nuestra libertad para tomar estas decisiones puede ser cuestionada o controlada por diversos actores: familias, gobiernos, profesionales de la medicina o autoridades religiosas, entre otras, en todo el mundo.

Los conceptos de elección, autonomía y autodeterminación están interrelacionados y son fundamentales para la forma en que las personas pueden expresar y expresan su género y su sexualidad, así como para la forma en que acceden a sus derechos humanos.

**Elección** significa que tenemos derecho a tomar decisiones informadas sobre lo que hacemos con nuestros cuerpos y nuestras vidas. Cuando nuestras elecciones están limitadas por la falta de información, la pobreza, el hambre o la violencia, nuestro derecho a tomar decisiones también se ve constreñido o violado.

**Autonomía** es el estado de ser capaces de tomar decisiones y hacer elecciones sin presiones externas ni violencia, mental o física. El concepto de autonomía física hace referencia al nivel de control que tiene una persona sobre lo que le sucede a su cuerpo.

**Autodeterminación** hace referencia a nuestra capacidad para tomar decisiones sobre nuestras identidades y nuestro futuro, definir por nosotros mismos quiénes somos y quiénes deseamos ser sin el control de personas o fuerzas externas.

Estos conceptos son especialmente relevantes para las personas jóvenes, que con frecuencia mantienen un equilibrio entre sus derechos a la elección, la autonomía y la autodeterminación frente a las expectativas familiares, sociales o culturales sobre lo que deben ser. La forma en que cada persona ejerce estos derechos a la elección, la autonomía y la autodeterminación es aplicable a todo, desde cómo expresa su género a cómo identifica su género y su sexualidad, pasando por cómo y cuándo decide –en el caso de que lo decida– explorar sus deseos sexuales, sola o con una pareja, y qué decisiones toma sobre métodos anticonceptivos, planificación familiar y reproducción. En concreto, las personas jóvenes que no se identifican como hombres ni como mujeres se enfrentan con dificultades a la hora de hacer realidad estos derechos, y a veces sufren discriminación y violencia por la forma en que se expresan.

**El derecho a la autonomía, integridad y seguridad sexual.**

Este derecho incluye la capacidad de tomar decisiones autónomas sobre la propia vida sexual dentro del contexto de la ética personal y social. También está incluida la capacidad de control y disfrute de nuestros cuerpos, libres de tortura, mutilación y violencia de cualquier tipo.

Arturo Parada Baños es médico especializado en ginecología y obstetricia, director de la Corporación Impacto Vital y experto en salud sexual y reproductiva de adolescentes. Explica que la sexualidad es un aspecto inherente a nuestra existencia misma y, por tanto, el ejercicio autónomo, integral y seguro de la misma constituye un derecho que “es transversal a todos los derechos sexuales y derechos reproductivos”.

Considera que “nuestra cultura es heterónoma, porque las decisiones están, en muchos casos involuntariamente, influenciadas por razones religiosas, políticas y/o culturales que vienen transmitidas ancestralmente”.

Añade que “hay situaciones normales, entre comillas, normales en el país, porque son aceptadas en algunas culturas en las que el machismo sigue ejerciendo su predominio y la mayor cantidad de decisiones las sigue tomando el hombre, pero las va a aplicar la mujer” y esta es la principal causa de vulneración del segundo derecho sexual.